ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de **Selección Abreviada Menor Cuantía** que tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo**.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Prestación de Servicios**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE "

La fuente de información que refleja el análisis de la Prestación de Servicios en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

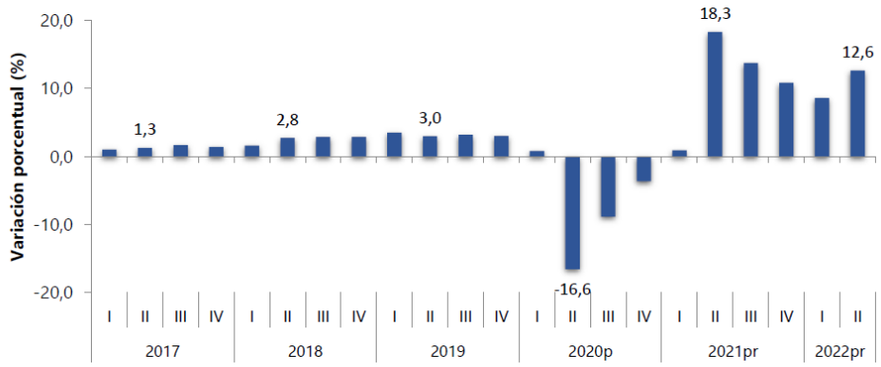
3. SECTOR ECONOMICO

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2022 [1]

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[1]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

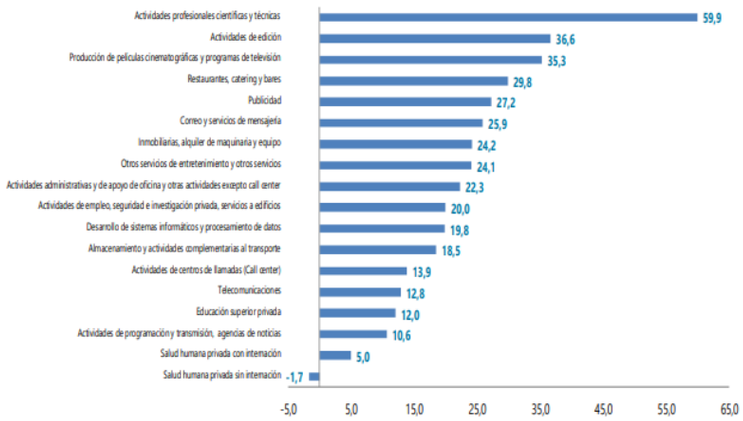
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2022 / junio 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Junio 2022ᵖ / junio 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución ᵖʳ)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,5	16,6	0,2	1,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	25,9	24,8	0,1	1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,8	28,6	1,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	36,6	33,8	1,0	1,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,3	21,4	12,5	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,6	8,9	0,0	1,8
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	9,1	3,3	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,8	21,5	-1,6	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,2	21,2	1,0	2,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	59,9	59,5	0,1	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	27,2	27,3	0,2	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,0	19,8	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,9	13,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,3	21,5	0,0	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,0	8,7	0,2	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	4,8	0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-2,0	0,5	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	24,1	21,0	1,6	1,5

Fuente: DANE – EMS

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2022, el valor agregado de información y comunicaciones crece 17,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones

Tasas de crecimiento en volumen[1]

Segundo trimestre 2022ᵖʳ

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022ᵖʳ- II / 2021ᵖʳ-II	2022ᵖʳ / 2021ᵖʳ	2022ᵖʳ- II / 2022ᵖʳ-I
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras[2]

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 9,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 25,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 27,6%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 14,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,4%, explicado por:
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 7,0%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 5,1%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,4%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,7%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	9,2	2,6
Fabricación de productos textiles[3]	25,6	7,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	27,6	5,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	6,5	-0,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,3	4,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	14,5	0,7
Industrias manufactureras	**11,1**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2022pr , el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.1.1 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	NO SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
Corea		SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	Aplica #2	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	Aplica #2	NO
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA

Unión Europea	**Reino Unido**	SI	SI	NO SUPERA	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	NO SUPERA	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Para los acuerdos con: **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, l**a Unión Europea e Israel,** este proceso de contratación no está cubierto por el acuerdo comercial pues el valor del contrato no es superior al umbral del Acuerdo Comercial.

Para el acuerdo del **Triángulo Norte: El Salvador y Guatemala** está incluida la entidad estatal, este acuerdo aplica para el umbral del monto económico, pero se le aplica la excepción del numeral #2: **El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial,** por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto solo con el acuerdo comercial de la **Comunidad Andina de Naciones – CAN.**

3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos los siguientes sectores

7310 Publicidad

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020 y que para la clasificación 7310, existe la información de 161 empresas:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	1,79	51,95%	3,230	13,88%	28,89%	MEDIANA
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,17	65,16%	+IND	4,67%	13,41%	MEDIANA
800054162	S S A PUBLICIDAD Y MERCADEO S A EN REORGANIZACION	0,47	213,01%	-IND	-1,31%	IND	MICRO
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	1,04	87,95%	1,890	10,17%	84,41%	MEDIANA
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	2,98	43,54%	1,610	6,14%	10,87%	MEDIANA
800144934	VISION & MARKETING SAS	1,16	80,99%	4,010	12,52%	65,85%	GRANDE
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,43	59,02%	+IND	1,53%	3,74%	PEQUEÑA
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,03	115,57%	-1,950	-21,36%	IND	PEQUEÑA
800196312	YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS	3,13	34,03%	-IND	-6,16%	-9,34%	GRANDE
800217811	HUELLA CREATIVA S.A.	3,20	45,63%	-30,030	-40,97%	-75,34%	PEQUEÑA
800220327	EDITORA SURCOLOMBIANA SA	0,95	60,76%	-IND	-21,84%	-55,66%	PEQUEÑA
800249777	METRO STUDIO S.A	1,18	78,61%	5,060	23,73%	110,94%	MEDIANA
802013501	INMOV S.A.S.	3,09	45,80%	3,650	7,02%	12,96%	MEDIANA
802014640	DAVILA P&M SAS	2,81	72,73%	-IND	-5,45%	-19,97%	PEQUEÑA
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	77,54%	3,470	13,99%	62,31%	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6,26	28,33%	+IND	6,93%	9,66%	PEQUEÑA
805000085	METROVIA S.A.S. EN REORGANIZACION	0,79	73,78%	-0,230	-8,60%	-32,80%	PEQUEÑA
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	0,91	38,31%	-6,700	-18,99%	-30,78%	MEDIANA
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,06	31,86%	+IND	17,17%	25,20%	PEQUEÑA
811025635	FEELING COMPANY SAS	3,28	38,02%	11,860	29,06%	46,88%	GRANDE
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	1,26	76,76%	-5,060	-6,32%	-27,18%	MEDIANA
830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	1,56	50,10%	3,820	6,88%	13,79%	GRANDE
830004707	MBA SAS	2,13	42,05%	2,730	12,79%	22,07%	PEQUEÑA
830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	INDF	79,24%	-IND	-5,30%	-25,54%	MICRO
830026954	STRAZA SAS	1,45	67,14%	-1,680	-5,69%	-17,30%	MEDIANA
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	1,51	64,96%	1,190	6,62%	18,90%	MEDIANA
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	1,43	61,90%	-2,660	-12,61%	-33,10%	GRANDE
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS LTDA	3,73	63,87%	+IND	10,40%	28,78%	MEDIANA
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	2,75	24,40%	-IND	-13,23%	-17,50%	MICRO
830041784	IPG MEDIABRANDS SA	0,89	92,71%	-4,910	-6,98%	-95,73%	GRANDE

830045427	MEDIACOM S.A.S.	1,26	76,19%	5,370	8,05%	33,83%	GRANDE
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,47	67,62%	21,050	10,71%	33,08%	MEDIANA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	3,49	27,29%	14,700	15,52%	21,34%	MEDIANA
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	67,44	93,56%	-78,900	-58,01%	-900,17%	MICRO
830054838	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	1,45	68,12%	3,640	23,19%	72,73%	GRANDE
830058056	OMD COLOMBIA S.A.S	1,13	76,02%	9,540	9,33%	38,91%	GRANDE
830058081	MINDSHARE DE COLOMBIA SAS	1,34	68,12%	6,580	18,39%	57,69%	GRANDE
830059566	OPTIMA TM SAS	7,04	40,27%	-IND	-49,24%	-82,44%	MICRO
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,43	40,09%	6,110	3,98%	6,65%	MEDIANA
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	2,30	38,73%	-2,580	-3,68%	-6,01%	PEQUEÑA
830075011	CENTURY MEDIA SAS	1,45	54,02%	+IND	1,50%	3,27%	MEDIANA
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,88	64,52%	0,190	0,36%	1,02%	MEDIANA
830076788	E-MARKETTOOLS SAS	2,05	174,12%	5,860	40,33%	IND	MEDIANA
830093596	INTERA MARKETING LTDA	2,17	22,23%	+IND	4,12%	5,30%	MICRO
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,31	24,96%	-IND	-13,80%	-18,39%	MICRO
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	1,41	73,73%	0,890	4,83%	18,40%	PEQUEÑA
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	2,15	49,45%	5,380	17,76%	35,14%	GRANDE
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S	1,85	38,72%	-6,710	-9,76%	-15,93%	GRANDE
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	1,46	64,79%	+IND	10,80%	30,66%	MEDIANA
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,37	34,87%	0,040	0,07%	0,10%	MEDIANA
830109738	B M B AGENCIA IMAGINATIVA LTDA EN REORGANIZACION	2,49	72,44%	+IND	8,18%	29,69%	MICRO
830114289	AD ORANGE SAS	3,13	23,60%	3,090	37,62%	49,25%	PEQUEÑA
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	10,21	10,01%	-6,030	-22,79%	-25,32%	PEQUEÑA
830125837	MASS DIGITAL SA	1,15	90,83%	1,980	7,41%	80,82%	MEDIANA
830127077	IDEANDINA SAS	1,31	32,89%	1,250	2,06%	3,06%	PEQUEÑA
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	3,39	67,74%	-0,020	-0,05%	-0,17%	MEDIANA
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,82	44,61%	4,220	17,71%	31,97%	MEDIANA
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,08	31,63%	1,050	3,36%	4,92%	MEDIANA
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	8.546,25	72,43%	-0,180	-0,01%	-0,04%	MICRO
830138621	DIREKTOR S.A.S.	2,43	31,17%	+IND	3,85%	5,60%	MEDIANA
830140775	FOX CHANNELS COLOMBIA	2,40	38,75%	9,170	9,67%	15,78%	GRANDE
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,64	34,67%	6,790	28,28%	43,28%	MEDIANA
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	1,46	29,88%	15,420	3,19%	4,55%	PEQUEÑA
830147271	SISTOLE SAS	1,90	39,59%	-17,040	-155,20%	-256,91%	MEDIANA
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7,98	71,58%	-0,860	-3,06%	-10,77%	PEQUEÑA

830508823	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑIA S EN C	0,86	14,75%	+IND	1,17%	1,37%	MICRO
830511773	BRM S.A	1,58	75,64%	2,990	12,19%	50,01%	GRANDE
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	1,17	44,26%	-3,900	-12,46%	-22,35%	GRANDE
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,25	121,61%	-0,100	-0,92%	IND	MEDIANA
860006628	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	1,80	59,72%	1.534,550	1,39%	3,45%	GRANDE
860007590	COMUNICAN SA	0,79	105,30%	-9,930	-54,84%	IND	GRANDE
860008355	GREY COLOMBIA S A S	3,34	16,60%	+IND	3,51%	4,21%	GRANDE
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	1,69	63,68%	0,900	18,82%	51,83%	GRANDE
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,31	40,63%	-IND	-4,26%	-7,17%	MICRO
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	3,35	27,37%	+IND	8,40%	11,57%	PEQUEÑA
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR SA	2,48	24,03%	124,580	7,39%	9,73%	MEDIANA
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	68,34	72,66%	0,990	1,49%	5,46%	MICRO
860072367	PUBLISEÑALES S A S	4,68	22,60%	12,600	9,49%	12,27%	PEQUEÑA
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,59	41,21%	5,130	12,18%	20,71%	PEQUEÑA
860504772	EFECTIMEDIOS SA	2,27	37,99%	-IND	-4,57%	-7,36%	GRANDE
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A	0,73	118,57%	-4,770	-18,86%	IND	GRANDE
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD SA	2,10	37,23%	+IND	24,50%	39,02%	GRANDE
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	1,93	57,06%	+IND	10,64%	24,79%	GRANDE
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC S.A.S.	1,66	56,45%	5,990	20,70%	47,54%	GRANDE
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,13	81,57%	-3,980	-14,41%	-78,19%	PEQUEÑA
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S AS EN REORGANIZACION	7,25	66,76%	-7,130	-3,73%	-11,24%	PEQUEÑA
900010096	MARKETING VALLAS SAS	6,83	5,96%	15,640	6,54%	6,96%	PEQUEÑA
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,87	54,62%	-IND	-2,81%	-6,19%	PEQUEÑA
900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,31	51,01%	+IND	9,07%	18,52%	MEDIANA
900052405	OPEN MIND LTDA	1,74	55,15%	5,650	27,53%	61,38%	MEDIANA
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,37	70,21%	0,720	0,97%	3,27%	GRANDE
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	6,13	15,92%	+IND	49,32%	58,66%	PEQUEÑA
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,91	50,65%	6,130	10,76%	21,79%	MEDIANA
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	0,88	88,13%	2,520	6,75%	56,81%	GRANDE
900110842	SQADRA TEAM SAS	0,60	80,46%	-IND	-14,08%	-72,02%	MICRO
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	4,89	12,77%	27,000	16,34%	18,73%	PEQUEÑA
900129597	INVERSIONES CMR SAS	1,29	559,21%	-4,290	-175,82%	IND	GRANDE
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	1,81	77,27%	-1,040	-4,29%	-18,87%	PEQUEÑA
900143206	DOLMEN VISUAL SAS	0,69	56,54%	0,830	3,23%	7,43%	MICRO

900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,02	88,77%	-1,450	-2,31%	-20,58%	MEDIANA
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	1,94	39,64%	+IND	32,30%	53,52%	MICRO
900157516	SEÑOR LOPEZ SAS	2,78	35,13%	-IND	-21,80%	-33,61%	MICRO
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,15	30,36%	24,650	36,18%	51,95%	PEQUEÑA
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,83	46,37%	0,340	3,00%	5,60%	MEDIANA
900171676	MULTISPONSOR SAS	1,15	85,56%	4,630	18,87%	130,68%	GRANDE
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	6,86	16,37%	18,330	38,05%	45,50%	PEQUEÑA
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	1,43	66,08%	-0,480	-1,07%	-3,16%	GRANDE
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	1,58	59,60%	0,620	0,93%	2,31%	GRANDE
900218414	XP COLOMBIA S.A.S., EN REORGANIZACION	3,20	80,08%	3,660	6,53%	32,76%	MEDIANA
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	1,86	67,64%	0,990	22,28%	68,83%	GRANDE
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,73	36,66%	-0,630	-1,40%	-2,21%	MICRO
900245670	E -COMERCE GLOBAL SAS	0,38	210,61%	-IND	-274,29%	IND	MICRO
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,48	66,90%	+IND	3,19%	9,63%	MEDIANA
900248716	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES AVANZAR SAS	0,31	90,89%	+IND	3,55%	38,90%	MICRO
900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	2,07	73,51%	-IND	-29,74%	-112,24%	PEQUEÑA
900273623	HIFERA S EN C	1,24	81,43%	2,000	8,54%	46,02%	MICRO
900284732	PHD COLOMBIA S.A.S	1,38	70,27%	9,550	11,41%	38,37%	GRANDE
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,82	97,25%	-17,700	-10,11%	-367,53%	MICRO
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	4,14	38,74%	33,300	10,50%	17,14%	MICRO
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,45	59,91%	-0,730	-5,38%	-13,41%	MEDIANA
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,35	77,82%	0,870	8,61%	38,81%	PEQUEÑA
900365358	DOBLEFECTO SAS	3,61	47,85%	2,310	13,31%	25,53%	PEQUEÑA
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	1,07	93,07%	-0,300	-1,03%	-14,82%	MEDIANA
900373599	GRAFIKKOS SAS	1,35	47,40%	0,800	2,45%	4,66%	MEDIANA
900374048	ZORB PUBLICIDAD S A S EN REORGANIZACION	1,23	82,33%	-IND	-0,75%	-4,22%	PEQUEÑA
900378858	INVERSIONES GABO SAS	1,45	62,47%	1,640	5,21%	13,88%	PEQUEÑA
900389753	P&P MEDIOS SAS	1,37	71,53%	2,200	4,02%	14,11%	PEQUEÑA
900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,86	37,19%	1,170	2,42%	3,85%	PEQUEÑA
900397996	PUBLICITV S.A.S.	0,61	89,33%	0,480	1,87%	17,55%	PEQUEÑA
900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	2,11	46,42%	-IND	-16,24%	-30,31%	MICRO
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	2,37	42,29%	10,180	22,69%	39,33%	GRANDE
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,01	82,52%	-IND	-23,48%	-134,37%	MEDIANA
900457413	GRUPO HELP SAS EN REORGANIZACION	1,48	91,36%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,94	82,66%	2,710	9,17%	52,86%	PEQUEÑA

900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,55	47,92%	+IND	13,09%	25,14%	MEDIANA
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,24	83,24%	32,050	36,13%	215,64%	MEDIANA
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	0,98	96,69%	0,610	7,53%	227,48%	GRANDE
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	25,06	104,53%	-7,870	-8,29%	IND	MICRO
900543063	LURE MEDIA S A S	1,01	87,86%	6,830	2,02%	16,61%	PEQUEÑA
900548289	DIGIMARKETING SAS	0,71	139,68%	-2,840	-31,78%	IND	PEQUEÑA
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	0,89	105,57%	-44,940	-10,05%	IND	MEDIANA
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	1,54	96,49%	-0,250	-9,14%	-260,43%	MICRO
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,12	90,59%	-0,540	-1,92%	-20,36%	MEDIANA
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	0,91	110,29%	-3,040	-9,25%	IND	PEQUEÑA
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	0,85	96,35%	-0,320	-11,76%	-322,57%	MEDIANA
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,02	135,33%	-41,910	-25,56%	IND	MEDIANA
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,14	86,94%	-IND	-1,21%	-9,26%	MEDIANA
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,01	98,79%	1,810	5,98%	495,30%	MEDIANA
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,33	73,89%	5.248,900	17,13%	65,62%	MEDIANA
900720758	CHEIL COLOMBIA	1,44	67,80%	28,260	19,65%	61,04%	GRANDE
900776765	ORION CAPITAL SAS	1,52	65,77%	10,770	27,27%	79,68%	GRANDE
900784388	VML COLOMBIA SAS	6,33	65,12%	1,850	5,38%	15,44%	MICRO
900797542	FORWARD MEDIA SAS	0,95	99,69%	-0,150	-0,67%	-216,16%	MEDIANA
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	10,30	58,52%	2,210	0,77%	1,86%	MICRO
900908443	BURSON MARSTELLER COLOMBIA S A S	3,88	22,80%	+IND	24,40%	31,61%	MEDIANA
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	0,20	328,50%	-2,930	-59,94%	IND	MICRO
900999179	KINESSO COLOMBIA S.A.S	0,93	76,28%	66,970	24,49%	103,28%	GRANDE
901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA S A S	2,15	39,51%	-IND	-6,08%	-10,05%	GRANDE
901033787	OWAK SAS	0,75	85,97%	1,130	3,07%	21,88%	PEQUEÑA
901038462	INVERSIONES VILNA SAS	3,76	27,07%	2.273,350	59,75%	81,92%	MEDIANA
901106368	APEX TRADING SAS	1,51	65,92%	15,010	15,00%	44,02%	GRANDE

3.3.1 Codificación de los productos en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" se puede ubicar así:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO

1	---	82101500	Publicidad impresa	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
2	---	82101600	Publicidad difundida	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
3	---	82101800	Servicios de agencia de publicidad	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
4	---	82101900	Colocación y cumplimiento de medios	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes

3.3.2 Características y Especificaciones Técnicas:

Dentro de las características técnicas exigidas por la Secretaria de Comunicaciones Departamental, para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan para realizar las siguientes:

PROYECTO 1: Para la implementación de estrategias comunicacionales para la difusión y promoción de la gestión, tramites, servicios y oferta institucional del Departamento de Sucre, se requieren los siguientes servicios:

Actividades	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Tiempo
Promocionar en medio masivos de comunicación tradicionales	Publicidad en emisoras AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	2500	4
	Publicidad en emisoras FM stéreo	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo	1800	4
	Spots comerciales de 30 sg en TV local.	Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.	450	4
Realizar publicidad BTL	Prensa	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 colunmas de ancho, posición especial.	12	4
	Perifoneo	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.	439	4
	Publicidad en pantallas digitales	Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	50000	4

Promocionar y masificar en redes sociales	Publicidad en portales digitales	Publicaciones en portales digital con minimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre .	980	4
Realizar Streaming	Streaming	Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de audio de 6 canales, computadores con tarjetas gráficas para transmitir y mínimo 8 kb de RAM para mayor rapidez, micrófonos inalámbricos, modem de internet.	10	4
Realizar edicón y producción de piezas audiovisuales	Producción de piezas audiovisuales animadas (especializadas)	Producción y edición de jingles institucionales	3	4
		Producción y edición de piezas para medios televisivos	20	4
Imprimir material para la masificación, sensibilización y comunicación.	Publicidad impresa	Impresión de pasacalles 3.00 metros x1.00 metros. .	50	4
		Impresión de fly banners	12	4
		Afiches tamaños 1/4, full color, propalcote de 115 gramos con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	3000	4
		Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	20000	4
		Impresión de publipostes; estructura en acero, con agarraderas a postes de concreto, 1.00 x 070, impresión en Banner con cara a cara con rompevientos.	40	4
Realizar Merchandising	Merchandising	Camisetas cuellos redondo estampadas/sublimadas en tallas surtidas XS, S, M, L, XL, marcadas con las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	200	4
		Manillas publicitarias sublimadas promocionando las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	432	4
Contratar Recurso Humano	Animador digital	Diseñador gráfico con experencia en producción audiovisual, elaboración de videos animados y diseño de interfaces. Minimo dos (2) años de experiencia.	2	4
	Productor de radio y televisión	Productor en radio y televisión orientado a dirigir proyectos en medios audivisuales, menejo de diseño vectorial, suministro web, social media. Experiencia 2 años.	1	4

	Coordinador	Comunicación social y periodismo con manejo de redes sociales. Experiencia miníma 3 años.	1	4

PROYECTO 2: Para la ejecución del desarrollo de las actividades contempladas para el fortalecimiento de la Secretaria de Hacienda Departamental para el control del contrabando y la evasión fiscal de los impuestos al consumo de licores, cervezas y cigarrillos en el Departamento de Sucre:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Publicidad radial de 30 segundos de duracion, con emisión durante los 7 días de la semana, en diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600
Publicidad radial de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600
Publicidad televisiva de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar y difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	400
Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes sociales como facebook e instagram, con un alcance de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	300
Perifoneo en los diferentes Municipios del Departamento de Sucre, con cuñas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre. de máximo 60 segundos, los 7 días a la semana	UND	50
Avisos en periódicos regionales y/o locales, de 15 cm de alto x 2 cm C de ancho y/o 1/4 full color.	UND	10
Volantes 4*4 full color media carta propalcote 115 gramos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	2000
Pendones full color de 2*1 metros, impresos en banner con soporte araña alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	6

Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metalica tubular de 11.40 *3.60 metros	UND	2
Libretas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600
Boligrafos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600
Gorras alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	200
Tulas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400
Sticker alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000
Afiches alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000
Calendarios alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400

3.3.3 Análisis Económico:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por varios proveedores locales del servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
CORPORACIÓN ONDAS
VAOS
PUBLIVISIÓN
MULTIADS
BIGSIGNS DIGITAL
IMPACTO PUBLICIDAD G
FGV PRODUCCIONES
JHONNY PRODUCCIONES
HDS
ACTIVATE
ORANGE
G&H GRAFICAS
HUMAHUACA
LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES E U
HECTOR FLOREZ ACOSTA / 44 IDEAS

Valor Estimado del Presupuesto: La Secretaria de Comunicaciones Departamental realizó un estudio de mercado teniendo (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado), como referencia los precios de varios proveedores del nivel local que dentro de sus actividades económicas realizan el servicio a contratar, de estos precios se tomaron los valores promedios para soportar el presupuesto de la presente contratación, el cual asciende a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS**

VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($648.825.668,00) M/CTE IVA incluido.

A continuación, se detalla presupuesto:

PROYECTO 1:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
ITEMS	**Especificaciones**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
1	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	$ 23.500,00	2500	$ 58.750.000,00
2	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo	$ 29.250,00	1800	$ 52.650.000,00
3	Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.	$ 78.250,00	450	$ 35.212.500,00
4	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 colunmas de ancho, posición especial.	$ 1.775.000,00	12	$ 21.300.000,00
SUBTOTAL				**$ 167.912.500,00**
5	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre, en jornada de un día, con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 160.000,00	439	$ 70.240.000,00
6	Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	$ 551,33	50.000	$ 27.566.500,00
SUBTOTAL				**$ 97.806.500,00**
7	Publicaciones en portales digital con minimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre .	$ 81.200,00	980	$ 79.576.000,00
SUBTOTAL				**$ 79.576.000,00**

8	Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de audio de 6 canales, computadores con tarjetas gráficas para transmitir y mínimo 8 kb de RAM para mayor rapidez, micrófonos inalámbricos, modem de internet.	$ 4.700.000,00	10		$ 47.000.000,00
SUBTOTAL					**$ 47.000.000,00**
9	Producción y edición de jingles institucionales	$ 1.066.666,67	3		$ 3.200.000,00
10	Producción y edición de piezas para medios televisivos	$ 786.666,67	20		$ 15.733.333,40
SUBTOTAL					**$ 18.933.333,40**
11	Impresión de pasacalles 3.00 metros x1.00 metros. .	$ 224.000,00	50		$ 11.200.000,00
12	Impresión de fly banners	$ 218.622,22	12		$ 2.623.466,67
13	Afiches tamaños 1/4, full color, propalcote de 115 gramos con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 585,00	3000		$ 1.755.000,00
14	Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 305,00	20000		$ 6.100.000,00
15	Impresión de publipostes; estructura en acero, con agarraderas a postes de concreto, 1.00 x 070, impresión en Banner con cara a cara con rompevientos.	$ 286.666,67	40		$ 11.466.666,80
SUBTOTAL					**$ 33.145.133,47**
16	Camisetas cuellos redondo estampadas/sublimadas en tallas surtidas XS, S, M, L, XL, marcadas con las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 25.000,00	200		$ 5.000.000,00
17	Manillas publicitarias sublimadas promocionando las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 1.266,67	432		$ 547.201,44
SUBTOTAL					**$ 5.547.201,44**

ITEMS	Especificaciones	Valor Unitario	Cantidad	Tiempo (Meses)	Valor Total
18	Diseñador gráfico con experiencia en producción audiovisual, elaboración de videos animados y diseño de interfaces. Mínimo dos (2) años de experiencia.	$ 3.150.000,00	2	4	$ 25.200.000,00

19	Profesional en la comunicación social y/o afines, con experiencia general como productor en radio y/o televisión, orientado a dirigir proyectos en medios audiovisuales, manejo de diseño vectorial, suministro web, social media. Experiencia general mínima de 2 años.	$ 3.250.000,00	1	4	$ 13.000.000,00
SUBTOTAL					**$ 38.200.000,00**
VALOR TOTAL REDONDEADO					**$ 488.120.668,00**

PROYECTO 2:

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DEL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Publicidad radial de 30 segundos de duracion, con emisión durante los 7 días de la semana, en diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 23.500	$ 14.100.000
2	Publicidad radial de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 29.250	$ 17.550.000
3	Publicidad televisiva de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar y difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	400	$ 78.250	$ 31.300.000
4	Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes sociales como facebook e instagram, con un alcance de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	300	$ 81.200	$ 24.360.000
5	Perifoneo en los diferentes Municipios del Departamento de Sucre, con cuñas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre. de máximo 60 segundos, los 7 días a la semana	UND	50	$ 160.000	$ 8.000.000
6	Avisos en periódicos regionales y/o locales, de 15 cm de alto x 2 cm C de ancho y/o 1/4 full color.	UND	10	$ 1.775.000	$ 17.750.000

7	Volantes 4*4 full color media carta propalcote 115 gramos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	2000	$ 305	$ 610.000
8	Pendones full color de 2*1 metros, impresos en banner con soporte araña alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	6	$ 325.000	$ 1.950.000
9	Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metalica tubular de 11.40 *3.60 metros	UND	2	$ 6.750.000	$ 13.500.000
10	Libretas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600	$ 23.500	$ 14.100.000
11	Boligrafos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600	$ 2.825	$ 1.695.000
12	Gorras alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	200	$ 19.000	$ 3.800.000
13	Tulas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400	$ 25.500	$ 10.200.000
14	Sticker alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000	$ 825	$ 825.000
15	Afiches alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000	$ 585	$ 585.000
16	Calendarios alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400	$ 950	$ 380.000
	VALOR TOTAL				$160.705.000,00

VALOR TOTAL	**$ 648.825.668,00**

3.4 Indicadores Financieros y Organizacionales Diferenciales para Limitación a Mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos

financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES***, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 122 empresas para el código CIIU **7310 Publicidad**, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	1,79	51,95%	3,230	13,88%	28,89%	MEDIANA
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,17	65,16%	+IND	4,67%	13,41%	MEDIANA
800054162	S S A PUBLICIDAD Y MERCADEO S A EN REORGANIZACION	0,47	213,01%	-IND	-1,31%	IND	MICRO
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	1,04	87,95%	1,890	10,17%	84,41%	MEDIANA
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	2,98	43,54%	1,610	6,14%	10,87%	MEDIANA
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,43	59,02%	+IND	1,53%	3,74%	PEQUEÑA
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,03	115,57%	- 1,950	-21,36%	IND	PEQUEÑA
800217811	HUELLA CREATIVA S.A.	3,20	45,63%	- 30,030	-40,97%	-75,34%	PEQUEÑA
800220327	EDITORA SURCOLOMBIANA SA	0,95	60,76%	-IND	-21,84%	-55,66%	PEQUEÑA
800249777	METRO STUDIO S.A	1,18	78,61%	5,060	23,73%	110,94%	MEDIANA
802013501	INMOV S.A.S.	3,09	45,80%	3,650	7,02%	12,96%	MEDIANA
802014640	DAVILA P&M SAS	2,81	72,73%	-IND	-5,45%	-19,97%	PEQUEÑA
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	77,54%	3,470	13,99%	62,31%	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6,26	28,33%	+IND	6,93%	9,66%	PEQUEÑA
805000085	METROVIA S.A.S. EN REORGANIZACION	0,79	73,78%	- 0,230	-8,60%	-32,80%	PEQUEÑA
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	0,91	38,31%	- 6,700	-18,99%	-30,78%	MEDIANA
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,06	31,86%	+IND	17,17%	25,20%	PEQUEÑA
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	1,26	76,76%	- 5,060	-6,32%	-27,18%	MEDIANA
830004707	MBA SAS	2,13	42,05%	2,730	12,79%	22,07%	PEQUEÑA
830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	INDF	79,24%	-IND	-5,30%	-25,54%	MICRO
830026954	STRAZA SAS	1,45	67,14%	- 1,680	-5,69%	-17,30%	MEDIANA
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	1,51	64,96%	1,190	6,62%	18,90%	MEDIANA

830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS LTDA	3,73	63,87%	+IND	10,40%	28,78%	MEDIANA
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	2,75	24,40%	-IND	-13,23%	-17,50%	MICRO
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,47	67,62%	21,050	10,71%	33,08%	MEDIANA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	3,49	27,29%	14,700	15,52%	21,34%	MEDIANA
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	67,44	93,56%	- 78,900	-58,01%	-900,17%	MICRO
830059566	OPTIMA TM SAS	7,04	40,27%	-IND	-49,24%	-82,44%	MICRO
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,43	40,09%	6,110	3,98%	6,65%	MEDIANA
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	2,30	38,73%	- 2,580	-3,68%	-6,01%	PEQUEÑA
830075011	CENTURY MEDIA SAS	1,45	54,02%	+IND	1,50%	3,27%	MEDIANA
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,88	64,52%	0,190	0,36%	1,02%	MEDIANA
830076788	E-MARKETTOOLS SAS	2,05	174,12%	5,860	40,33%	IND	MEDIANA
830093596	INTERA MARKETING LTDA	2,17	22,23%	+IND	4,12%	5,30%	MICRO
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,31	24,96%	-IND	-13,80%	-18,39%	MICRO
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	1,41	73,73%	0,890	4,83%	18,40%	PEQUEÑA
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	1,46	64,79%	+IND	10,80%	30,66%	MEDIANA
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,37	34,87%	0,040	0,07%	0,10%	MEDIANA
830109738	B M B AGENCIA IMAGINATIVA LTDA EN REORGANIZACION	2,49	72,44%	+IND	8,18%	29,69%	MICRO
830114289	AD ORANGE SAS	3,13	23,60%	3,090	37,62%	49,25%	PEQUEÑA
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	10,21	10,01%	- 6,030	-22,79%	-25,32%	PEQUEÑA
830125837	MASS DIGITAL SA	1,15	90,83%	1,980	7,41%	80,82%	MEDIANA
830127077	IDEANDINA SAS	1,31	32,89%	1,250	2,06%	3,06%	PEQUEÑA
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	3,39	67,74%	- 0,020	-0,05%	-0,17%	MEDIANA
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,82	44,61%	4,220	17,71%	31,97%	MEDIANA
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,08	31,63%	1,050	3,36%	4,92%	MEDIANA
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	8.546,25	72,43%	- 0,180	-0,01%	-0,04%	MICRO
830138621	DIREKTOR S.A.S.	2,43	31,17%	+IND	3,85%	5,60%	MEDIANA
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,64	34,67%	6,790	28,28%	43,28%	MEDIANA
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	1,46	29,88%	15,420	3,19%	4,55%	PEQUEÑA
830147271	SISTOLE SAS	1,90	39,59%	- 17,040	-155,20%	-256,91%	MEDIANA
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7,98	71,58%	- 0,860	-3,06%	-10,77%	PEQUEÑA
830508823	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑIA S EN C	0,86	14,75%	+IND	1,17%	1,37%	MICRO
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,25	121,61%	- 0,100	-0,92%	IND	MEDIANA
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,31	40,63%	-IND	-4,26%	-7,17%	MICRO
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	3,35	27,37%	+IND	8,40%	11,57%	PEQUEÑA
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR SA	2,48	24,03%	124,580	7,39%	9,73%	MEDIANA
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	68,34	72,66%	0,990	1,49%	5,46%	MICRO
860072367	PUBLISEÑALES S A S	4,68	22,60%	12,600	9,49%	12,27%	PEQUEÑA

860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,59	41,21%	5,130	12,18%	20,71%	PEQUEÑA
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,13	81,57%	- 3,980	-14,41%	-78,19%	PEQUEÑA
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S AS EN REORGANIZACION	7,25	66,76%	- 7,130	-3,73%	-11,24%	PEQUEÑA
900010096	MARKETING VALLAS SAS	6,83	5,96%	15,640	6,54%	6,96%	PEQUEÑA
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,87	54,62%	-IND	-2,81%	-6,19%	PEQUEÑA
900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,31	51,01%	+IND	9,07%	18,52%	MEDIANA
900052405	OPEN MIND LTDA	1,74	55,15%	5,650	27,53%	61,38%	MEDIANA
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	6,13	15,92%	+IND	49,32%	58,66%	PEQUEÑA
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,91	50,65%	6,130	10,76%	21,79%	MEDIANA
900110842	SQADRA TEAM SAS	0,60	80,46%	-IND	-14,08%	-72,02%	MICRO
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	4,89	12,77%	27,000	16,34%	18,73%	PEQUEÑA
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	1,81	77,27%	- 1,040	-4,29%	-18,87%	PEQUEÑA
900143206	DOLMEN VISUAL SAS	0,69	56,54%	0,830	3,23%	7,43%	MICRO
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,02	88,77%	- 1,450	-2,31%	-20,58%	MEDIANA
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	1,94	39,64%	+IND	32,30%	53,52%	MICRO
900157516	SEÑOR LOPEZ SAS	2,78	35,13%	-IND	-21,80%	-33,61%	MICRO
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,15	30,36%	24,650	36,18%	51,95%	PEQUEÑA
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,83	46,37%	0,340	3,00%	5,60%	MEDIANA
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	6,86	16,37%	18,330	38,05%	45,50%	PEQUEÑA
900218414	XP COLOMBIA S.A.S., EN REORGANIZACION	3,20	80,08%	3,660	6,53%	32,76%	MEDIANA
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,73	36,66%	- 0,630	-1,40%	-2,21%	MICRO
900245670	E -COMERCE GLOBAL SAS	0,38	210,61%	-IND	-274,29%	IND	MICRO
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,48	66,90%	+IND	3,19%	9,63%	MEDIANA
900248716	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES AVANZAR SAS	0,31	90,89%	+IND	3,55%	38,90%	MICRO
900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	2,07	73,51%	-IND	-29,74%	-112,24%	PEQUEÑA
900273623	HIFERA S EN C	1,24	81,43%	2,000	8,54%	46,02%	MICRO
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,82	97,25%	- 17,700	-10,11%	-367,53%	MICRO
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	4,14	38,74%	33,300	10,50%	17,14%	MICRO
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,45	59,91%	- 0,730	-5,38%	-13,41%	MEDIANA
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,35	77,82%	0,870	8,61%	38,81%	PEQUEÑA
900365358	DOBLEFECTO SAS	3,61	47,85%	2,310	13,31%	25,53%	PEQUEÑA
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	1,07	93,07%	- 0,300	-1,03%	-14,82%	MEDIANA
900373599	GRAFIKKOS SAS	1,35	47,40%	0,800	2,45%	4,66%	MEDIANA
900374048	ZORB PUBLICIDAD S A S EN REORGANIZACION	1,23	82,33%	-IND	-0,75%	-4,22%	PEQUEÑA
900378858	INVERSIONES GABO SAS	1,45	62,47%	1,640	5,21%	13,88%	PEQUEÑA
900389753	P&P MEDIOS SAS	1,37	71,53%	2,200	4,02%	14,11%	PEQUEÑA
900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,86	37,19%	1,170	2,42%	3,85%	PEQUEÑA
900397996	PUBLICITV S.A.S.	0,61	89,33%	0,480	1,87%	17,55%	PEQUEÑA

900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	2,11	46,42%	-IND	-16,24%	-30,31%	MICRO
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,01	82,52%	-IND	-23,48%	-134,37%	MEDIANA
900457413	GRUPO HELP SAS EN REORGANIZACION	1,48	91,36%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,94	82,66%	2,710	9,17%	52,86%	PEQUEÑA
900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,55	47,92%	+IND	13,09%	25,14%	MEDIANA
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,24	83,24%	32,050	36,13%	215,64%	MEDIANA
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	25,06	104,53%	- 7,870	-8,29%	IND	MICRO
900543063	LURE MEDIA S A S	1,01	87,86%	6,830	2,02%	16,61%	PEQUEÑA
900548289	DIGIMARKETING SAS	0,71	139,68%	- 2,840	-31,78%	IND	PEQUEÑA
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	0,89	105,57%	- 44,940	-10,05%	IND	MEDIANA
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	1,54	96,49%	- 0,250	-9,14%	-260,43%	MICRO
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,12	90,59%	- 0,540	-1,92%	-20,36%	MEDIANA
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	0,91	110,29%	- 3,040	-9,25%	IND	PEQUEÑA
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	0,85	96,35%	- 0,320	-11,76%	-322,57%	MEDIANA
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,02	135,33%	- 41,910	-25,56%	IND	MEDIANA
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,14	86,94%	-IND	-1,21%	-9,26%	MEDIANA
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,01	98,79%	1,810	5,98%	495,30%	MEDIANA
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,33	73,89%	5.248,900	17,13%	65,62%	MEDIANA
900784388	VML COLOMBIA SAS	6,33	65,12%	1,850	5,38%	15,44%	MICRO
900797542	FORWARD MEDIA SAS	0,95	99,69%	- 0,150	-0,67%	-216,16%	MEDIANA
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	10,30	58,52%	2,210	0,77%	1,86%	MICRO
900908443	BURSON MARSTELLER COLOMBIA S A S	3,88	22,80%	+IND	24,40%	31,61%	MEDIANA
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	0,20	328,50%	- 2,930	-59,94%	IND	MICRO
901033787	OWAK SAS	0,75	85,97%	1,130	3,07%	21,88%	PEQUEÑA
901038462	INVERSIONES VILNA SAS	3,76	27,07%	2.273,350	59,75%	81,92%	MEDIANA

- **Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.*

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que*

promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional:**

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥**1**
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ **70%**
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ **1**
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ **0**
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ **0**

3.4 Apoyo a la Industria Nacional

El componente denominado "Estimulo a la industria nacional "tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a **CIEN (100) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

3.5.1 Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**[3]**,** los cuales no fueron encontrados en el listado.

[3] http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

 Se dará trato nacional a:

 a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
 b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

 Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.

 En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

3.5.2 Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) ntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.

- La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.

3.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.5.1 Estudio de casos:

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

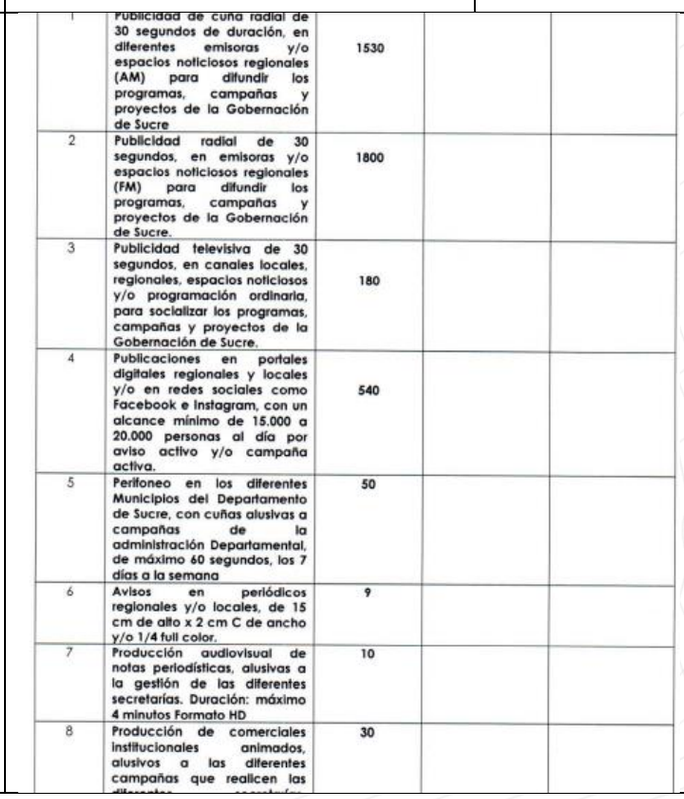
1. **MC-SCD-026-2022 - GOBERNACION DE SUCRE**

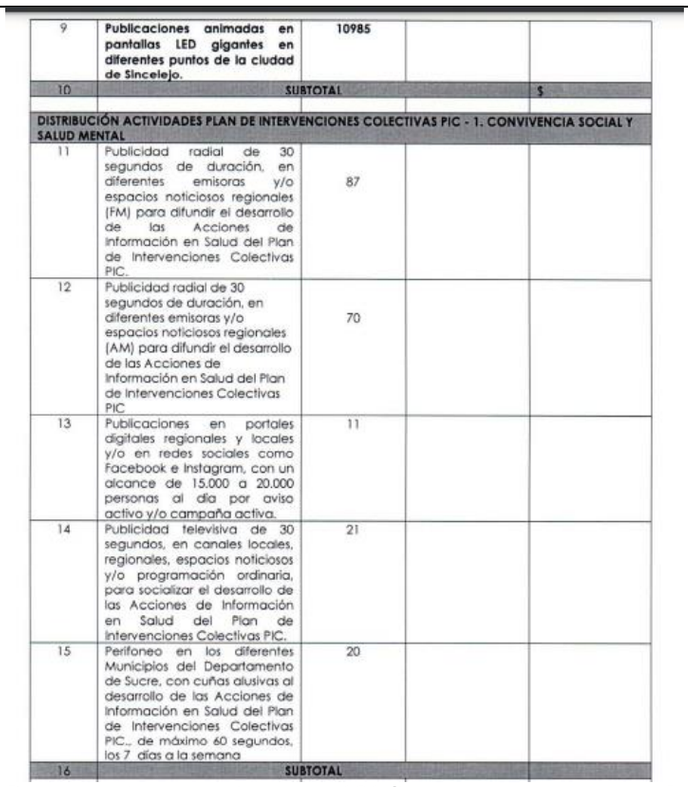
Modalidad	Minima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.	
Valor Contrato	$ 53.300.000	
Forma de pago	Mediante Actas parciales a corte quincenal, previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor de contrato.	
Duración	45 días	
Oferentes	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS ONDAS	
Contratista Adjudicado	CORPORACION ONDAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Pago de salarios	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal al servicio del contratista, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Experiencia	Se requiere que el proponente acredite experiencia a través de la celebración y terminación de un (1) contrato con una entidad pública o privada, cuyo objeto y/o	

	actividades esté relacionado y/o incluya servicios objeto del contrato. cuya cuantía sea igual o superior al valor total del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	82101600 - Publicidad difundida 82101500 - Publicidad impresa 82101800 - Servicios de agencia de publicidad 82101900 - Colocación y cumplimiento de medios
Presupuesto y/o especificaciones tecnicas	**PRESUPUESTO OFICIAL** **ITEM** \| **DESCRIPCIÓN** \| **ESPECIFICACIONES** \| **UNIDAD DE MEDIDA** \| **CANTIDAD** \| **VALOR UNITARIO** \| **VALOR PARCIAL** 1 \| PERIFONEO \| Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 80 \| $ 160.250,00 \| $ 12.820.000,00 2 \| SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN AM \| Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales AM (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 70 \| $ 35.255,33 \| $ 2.467.873,10 3 \| SPOTS RADIALES DE 30 SEG EN FM \| duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales FM comerciales (de 10 a 15 menciones diarias) alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 70 \| $ 53.856,32 \| $ 3.769.942,40 4 \| SPOTS COMERCIALES DE 40 SEG EN TV LOCAL \| Spots comerciales de 40 seg en canales locales. De 10 a 15 menciones diarias con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 15 \| $ 580.277,10 \| $ 8.704.156,50 5 \| PRENSA \| Publicaciones en periódicos regionales y/o locales, de 27 x 3 de ancho full color con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 6 \| $ 1.556.338,00 \| $ 9.338.028,00 Publicaciones en prensa digital y/o en cuentas oficiales de redes sociales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 40 \| $ 150.000,00 \| $ 6.000.000,00 6 \| PAUTA DIGITAL \| Pauta en Facebook, Instagram y Google Ads alusiva alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023 desde las páginas oficiales del Gobernación \| Unidad \| 25 \| $ 380.000,00 \| $ 9.500.000,00 7 \| ANUNCIOS INFLUENCERS \| Anuncios con influencers en Instagram, Facebook, TikTok, Telegram con posteos y mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias del Plan de Desarrollo 2020-2023. \| Unidad \| 5 \| $ 1.200.000,00 \| $ 6.000.000,00 8 \| COORDINADOR \| Profesional en el área de ciencias sociales y humanas, especialista. \| Unidad \| 1 \| $ 3.600.000,00 \| $ 3.600.000,00 9 \| ANIMADOR DIGITAL \| Diseñador gráfico con énfasis en animación de contenidos digitales y audiovisuales para piezas de audio, video. \| Unidad \| 1 \| $ 2.800.000,00 \| $ 2.800.000,00 **TOTAL** \| $ 65.000.000,00
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2928103

2. AMC-SPVD-010-2021 - GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES EN RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES QUE REQUIERA LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.
Valor del contrato	$ 546.615.200
Forma de pago	Mediantes actas parciales mensuales a corte 30 de cada mes.
Duración	Hasta 31 de diciembre de 2021.
Oferentes	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.

<table>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato,</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios</td><td>Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal al servicio del contratista, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Seriedad</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en la celebración, ejecución y terminación máximo 2 contratos relacionados con el siguiente Objeto, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, Y REDES SOCIALES que se encuentren reportados en el R.U.P. identificados Con los códigos UNSPSC que se enuncian a continuación, hasta el tercer nivel, que sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV, es decir 725,43 SMMLV. En caso contrario la propuesta se evaluará como NO HABILITADA.
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>82101600</td><td>PUBLICIDAD DIFUNDIDA</td></tr>
<tr><td>80161500</td><td>SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL</td></tr>
<tr><td>82101800</td><td>SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD</td></tr>
<tr><td>82101900</td><td>COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS</td></tr>
<tr><td>82101500</td><td>PUBLICIDAD IMPRESA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">82101600 - Publicidad difundida</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1,5</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 62%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 2,4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,10</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><td>1</td><td>Publicidad de cuña radial de 30 segundos de duración, en diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir los programas, campañas y proyectos de la Gobernación de Sucre</td><td>1530</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Publicidad radial de 30 segundos, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir los programas, campañas y proyectos de la Gobernación de Sucre.</td><td>1800</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Publicidad televisiva de 30 segundos, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar los programas, campañas y proyectos de la Gobernación de Sucre.</td><td>180</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes sociales como Facebook e Instagram, con un alcance mínimo de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa.</td><td>540</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Perifoneo en los diferentes Municipios del Departamento de Sucre, con cuñas alusivas a campañas de la administración Departamental, de máximo 60 segundos, los 7 días a la semana</td><td>50</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Avisos en periódicos regionales y/o locales, de 15 cm de alto x 2 cm C de ancho y/o 1/4 full color.</td><td>9</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Producción audiovisual de notas periodísticas, alusivas a la gestión de las diferentes secretarías. Duración: máximo 4 minutos Formato HD</td><td>10</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Producción de comerciales institucionales animados, alusivos a las diferentes campañas que realicen las</td><td>30</td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	 Presupuesto muy extenso de 101 ítems, mirara link de verificación.
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2165858

- **¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. **MC LP 005 2022 - MINISTERIO DE CULTURA**

Modalidad	Licitación Pública
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIONES DE CONVOCATORIAS, ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE CONSUMO CULTURAL, FESTIVALES Y DEMÁS EVENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO DE ECONOMÍAS CREATIVAS, PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.
Valor Contratado	$681.000.000

<table>
<tr><td>Forma de pago</td><td colspan="2">
7.4.1. Requisitos Generales para el pago

Para efectos de los pagos, el MINISTERIO cancelará la suma al CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su causación, previa aprobación en el SIEMPRE por parte del supervisor el informe de actividades, previa verificación del informe de actividades y factura.

Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las

47 de 57

La cultura es de todos Mincultura

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO
LICITACIÓN PÚBLICA MC LP 005 2022

Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Para efectos del último pago, el MINISTERIO cancelará la suma al CONTRATISTA, previa presentación del informe de actividades, entrega de productos, la factura correspondiente si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedida por el Interventor del contrato, radicación del informe de actividades por parte del coordinador del proyecto designado por el Ministerio de Cultura en el sistema de gestión documental AZ DIGITAL y el Acta de Liquidación debidamente suscrita.
</td></tr>
<tr><td>Duración</td><td colspan="2">Hasta 31 de diciembre de 2022.</td></tr>
<tr><td>Oferentes</td><td colspan="2">CENTURY
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S
MEDIA AGENCY
FENIX MEDIA GROUP SAS
DHRI
P&P S.A
SERVIMEDIOS
TELEPACIFICO
IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA
SINTONIZAR
EN ALIANZA S.A.S.
UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S
PUBBLICA
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
GRUPO ONE S.A.S
HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS</td></tr>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</td><td>Equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Calidad Del Servicio:</td><td>Para garantizar la calidad del servicio, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Experiencia</td><td>El proponente deberá presentar hasta TRES (3) CERTIFICACIONES de contratos expedidas por entidades públicas o privadas para acreditar la experiencia en:

27 de 57

La cultura es de todos Mincultura
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO
LICITACIÓN PÚBLICA MC LP 005 2022

La prestación de servicios de agencia de comunicaciones o central de medios, en entidades públicas o privadas.
El valor de las certificaciones debe sumar el 100% o superior del presupuesto oficial del Ministerio.

Cada una de las certificaciones deberá estar inscrita en al menos uno de los códigos y en su totalidad la experiencia acreditada debe cobijar mínimo dos (2) códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel de desagregación, UNSPSC TheUnitedNations Standard Products and ServicesCode® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:

<table>
<tr><td>CÓDIGO</td><td>CLASE</td></tr>
<tr><td>82101801</td><td>Servicios de agencia publicitaria</td></tr>
<tr><td>83121700</td><td>Servicios de comunicación masiva</td></tr>
<tr><td>82101500</td><td>Publicidad impresa</td></tr>
<tr><td>82101600</td><td>Publicidad difundida</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td>83121700 - Servicios de comunicación masiva
82101500 - Publicidad impresa
82101600 - Publicidad difundida
82101801 - Servicios de campañas publicitarias</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo</td><td>40% del PO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,03</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,009</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial de la presente licitación pública corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($681.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al contrato que se derive del presente proceso de selección.

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. No 443822 del 3 de mayo de 2022.</td></tr>
<tr><td>Fuente de verificación del contrato</td><td colspan="2">SECOP II</td></tr>
<tr><td>Link de verificación</td><td colspan="2">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2955557</td></tr>
</table>

2. MP-DC-LP-PS-013-2022 – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

Modalidad	Licitación Pública
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS, Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
Valor Contratado	$950.000.000,00
Forma de pago	El contratista presentará en forma quincenal las cuentas de cobro o facturas, las cuales serán pagadas por la Entidad dentro de los treinta (30) días siguientes a

	la presentación, de acuerdo con las actividades ejecutadas, previa certificación de cumplimento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato.	
Duración	Hasta el 25 de diciembre de 2022	
Oferentes	UNIÓN TEMPORAL CENTURY – T Y E PALMIRA 2022 ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS SAS CARAT	
Contratista Adjudicado	ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor total del contrato.
	Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato.
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Por el 5% del valor total del contrato.
	Responsabilidad extracontractual	Por 200 smlmv.
Experiencia	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo 3 contratos ejecutados por el proponente, que sumen el presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes (950 SMLMV). Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y cada contrato deberá de coincidir en al menos tres de los códigos hasta el tercer nivel que se señalarán a continuación, de conformidad con la sección tercera de la circular externa única de Colombia Compra Eficiente. Para lo anterior se deberá diligenciar el anexo No. 5	
Códigos UNSPSC	82101600 - Publicidad difundida 80141500 - Investigación de mercados 83111900 - Servicios de radio 82101900 - Colocación y cumplimiento de medios 82101800 - Servicios de agencia de publicidad	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,52
	Endeudamiento	≤ 64%
	Razón de cobertura de interés	≥ 2,85
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,21
	Rentabilidad del activo	≥ 0,08
Presupuesto y/o especificaciones técnicas	**9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** El valor del contrato será por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES ($950.000.000) de pesos M/cte, en el cual se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de todo orden, que la ejecución conlleve.	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2873506	

3. SAMC-SGR-005-2021 - ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Modalidad	Selección Abreviada De Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR A TRAVÉS DEL PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIONES - VIGENCIA 2021
Valor	$ 300.000.000,00
Forma de pago	Anticipo por 10% y mensualidades vencidas

Experiencia.	Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente, donde el proponente adicionalmente a los contratos aportados para acreditar la experiencia general, deberá acreditar la ejecución de Dos (2) contratos en los que se acredite lo siguiente: Su objeto u alcance debe ser igual o similar o a fin con el objeto del presente proceso de contratación, es decir, la prestación de servicios en la realización y/o ejecución de estrategias de comunicación y/o planes de medios, celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV cuyos objetos contractuales se encuentren identificados según el clasificador de bienes y servicios, en el tercer nivel, en mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC de los estudios previos.	
Duración	5 meses	
Código UNSPSC	82101500 - Publicidad impresa 82101600 - Publicidad difundida 82101800 - Servicios de agencia de publicidad 82101900 - Colocación y cumplimiento de medios 82111900 - Servicios de noticias y publicidad 82121500 - Impresión	
Oferentes	CANAL 12 EL NUESTRO	
Contratista adjudicado	CANAL 12 EL NUESTRO	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más.
	Calidad del servicio	Por el 15% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y seis (6) meses.
	Pago anticipado	Por 100% del valor por la duración del mismo contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:** ≥ 1,0	
	Endeudamiento: ≤ 60%	
	Razón de cobertura de intereses: ≥ 1,0	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** ≥ 0,26	
	Rentabilidad sobre el activo: ≥ 0,11	
Fuente	SECOP II	

Link de verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2021001

4. SA-019-MC-2021 - MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
Valor del contrato	$ 378.128.450
Forma de pago	Mediante actas parciales de ejecución de las actividades, en las cuales deberá presentar informe de ejecución, previa constancia de cumplimiento parcial suscrita por el supervisor del contrato.
Duración	Hasta el (31) de diciembre de 2021.
Oferentes	4 PODER OR SAS DREAMTEAM BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. MEDIA AGENCY

<table>
<tr><td>Contratista Adjudicado</td><td colspan="2">LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato,</td></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td>En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">Aportar UN (01) contrato terminado que cumpla lo requerido en el presente pliego, es cual debe encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción.

El (los) contrato(s) aportado(s) para efectos de acreditación de experiencia, reportado(s) en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe(n) encontrarse clasificado(s) hasta el tercer nivel en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”, en alguno de los siguientes códigos: 82101600: Publicidad difundida.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">82101600 - Publicidad difundida</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y/o especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONCEPTO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PUBLICIDAD RADIAL DE LUNES A VIERNES, EN DIFERENTES PROGRAMAS Y NOTICIEROS DISTRIBUIDAS EN 5 EMISORAS AM DE 6:00 A.M A 6:00 P.M CON UNA DURACIÓN DE 30”</td><td>Unidad</td><td>6.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PUBLICIDAD RADIAL FM DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Y PROGRAMACIÓN ORDINARIA EN DIFERENTES PROGRAMAS DE 8:00 A.M A 6:00 P.M DISTRIBUIDOS EN 2 EMISORAS CON DURACIÓN DE 30”.</td><td>Unidad</td><td>1.500</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PUBLICIDAD TELEVISIVA DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS EN DIFERENTES PROGRAMAS Y NOTICIEROS DE 8:00 A.M A 8:00 P.M Y PROGRAMACIÓN ORDINARIA DISTRIBUIDOS EN 2 CANALES DE TELEVISIÓN CON UNA DURACIÓN DE 30”.</td><td>Unidad</td><td>1.100</td></tr>
<tr><td>4</td><td>VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30” DE DURACIÓN, INCLUYE VOZ EN OFF, MUSICALIZACIÓN, INTERPRETE DE SEÑAS, ANIMACIÓN, IMÁGENES CON</td><td>Unidad</td><td>20</td></tr>
</table>
Calle 28 N.25A - 246 Sede Principal. Sincelejo - Sucre - Código Postal: 700003
Telefonos: (5) 2740241 - 2740242 - 2740245
<table>
<tr><td></td><td>DROM, CORRECCIÓN DE COLOR.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>PUBLICIDAD MOVIL EN CARRO VALLAS (120 DIÁS CADA UNO)</td><td>Días</td><td>240</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PUBLICIDAD DIGITAL DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS A TRAVÉS DE 4 MEDIOS INFORMATIVOS DIGITALES.</td><td>Unidad</td><td>2.250</td></tr>
<tr><td>7</td><td>SPOT 5 EN VALLAS ELECTRÓNICAS</td><td>Unidad</td><td>150.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fuente de verificación del contrato</td><td colspan="2">SECOP II</td></tr>
<tr><td>Link de verificación</td><td colspan="2">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1970102</td></tr>
</table>

3.5.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante de la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Mediantes actas parciales mensuales a corte 30 de cada mes.
2	MINISTERIO DE CULTURA	**7.4.1. Requisitos Generales para el pago** Para efectos de los pagos, el MINISTERIO cancelará la suma al CONTRATISTA, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su causación, previa aprobación en el SIEMPRE por parte del supervisor el informe de actividades, previa verificación del informe de actividades y factura. Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las 47 de 57 La cultura es de todos Mincultura **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO** **LICITACIÓN PÚBLICA MC LP 005 2022** Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Para efectos del último pago, el MINISTERIO cancelará la suma al CONTRATISTA, previa presentación del informe de actividades, entrega de productos, la factura correspondiente si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedida por el Interventor del contrato, radicación del informe de actividades por parte del coordinador del proyecto designado por el Ministerio de Cultura en el sistema de gestión documental AZ DIGITAL y el Acta de Liquidación debidamente suscrita.
3	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	El contratista presentará en forma quincenal las cuentas de cobro o facturas, las cuales serán pagadas por la Entidad dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación, de acuerdo con las actividades ejecutadas, previa certificación de cumplimento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato.
4	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Anticipo por 10% y mensualidades vencidas.
5	MUNICIPIO DE SINCELEJO	Mediante actas parciales de ejecución de las actividades, en las cuales deberá presentar informe de ejecución, previa constancia de cumplimiento parcial suscrita por el supervisor del contrato.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.5.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda todas las entidades celebraron el contrato por medio de una Prestación de Servicios, por lo tanto, se puede concluir que el presente contrato es de *Prestación de Servicios*.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

3.5.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales, incluyendo la Gobernación de Sucre, se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen entre el 10% del valor del contrato.
- **Calidad de servicio:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen del 10% y el 15% del valor del contrato.
- **Seriedad de la oferta:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen del 10% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por valor del 5% y el 10% del valor del contrato.
- **Buen manejo del anticipo:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen del 100% del valor del anticipo.
- **Responsabilidad extracontractual:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen no inferior a 200 smlmv.

3.5.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que, en el pasado en las entidades, incluyendo la Gobernación de Sucre, se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.
2	MINISTERIO DE CULTURA	CENTURY CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S MEDIA AGENCY FENIX MEDIA GROUP SAS DHRI P&P S.A SERVIMEDIOS TELEPACIFICO IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA SINTONIZAR EN ALIANZA S.A.S. UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S PUBBLICA BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS GRUPO ONE S.A.S HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS
3	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	UNIÓN TEMPORAL CENTURY – T Y E PALMIRA 2022 ADD MEDIA CENTRAL DE MARCAS SAS CARAT
4	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CANAL 12 EL NUESTRO
5	MUNICIPIO DE SINCELEJO	4 PODER OR SAS DREAMTEAM BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. MEDIA AGENCY

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

3.5.6 Indicadores Financieros y Operacionales sugeridos

Con base en el análisis de las 5 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección, incluyendo a la Gobernación de Sucre, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD - NUMERO DE PROCESO	VALOR CONTRATO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	INDICE RAZON COBERTURA DE INTERES	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
1. AMC-SPVD-010-2021 - GOBERNACION DE SUCRE	$ 546.615.200,00	1,5	62%	2,4	0.10	0,04	NO
2. MC LP 005 2022 - MINISTERIO DE CULTURA	$ 681.000.000,00	1	70%	1	0,03	0,009	40% DEL PO
3. MP-DC-LP-PS-013-2022 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	$ 950.000.000,00	1,52	64%	2,85	0,21	0,08	NO
4. SAMC-SGR-005-2021 - ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	$ 300.000.000,00	1	60%	1	0,26	0,11	NO
5. SA-019-MC-2021 - MUNICIPIO DE SINCELEJO	$ 378.128.450	1	70%	1	0,00	0	NO
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		1	70%	1	0	0	
MINIMO		1	80%	1	0	0	
MAXIMO		1,52	59%	2,85	0,26	0,11	
MEDIA		**1,17**	**66%**	**1,54**	**0,10**	**0,04**	
MEDIANA		1,00	67%	1,00	0,03	0,02	
DESVIACION ESTANDAR		0,26	5%	0,85	0,12	0,05	

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,17 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **66%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 1,54 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso ses sugiere ser **mayor o igual al 0,10.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,04.**
Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. En este estudio se observó que solo una entidad solicitó este indicador por un porcentaje **mayor o igual al 40% del Presupuesto Oficial.**

3.5.7 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo, ejecutados por otras entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.
Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes suministrados.
- Que sea declarado desierto
- Las cantidades previstas no sean suficientes.
- Necesidad insatisfecha.

3.5.8 Recomendaciones
De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

3.5.9 Valor y Tiempo Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, para un plazo de ejecución de **cuatro (4) meses y/o hasta agotar cantidades de los servicios previo cumplimiento de los requisitos de ejecución,** corresponde a la suma de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($648.825.668,00) M/CTE** IVA incluido y gastos directos e indirectos**.**

Para constancia se firma este documento a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022.

AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ
Secretaria de Comunicaciones Departamental

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo

Anexo 1: Estudio de Mercado:

PROYECTO 1:

ESPECIFICACIONES	VAOS	ONDAS		PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	$ 22.000,00	$ 25.000,00	$ -	$ 23.500,00	2500	$ 58.750.000,00
Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo	$ 28.500,00	$ 30.000,00	$ -	$ 29.250,00	1800	$ 52.650.000,00
Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.	$ 76.500,00	$ 80.000,00	$ -	$ 78.250,00	450	$ 35.212.500,00
Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 colunmas de ancho, posición especial.	$ 1.750.000,00	$ 1.800.000,00	$ -	$ 1.775.000,00	12	$ 21.300.000,00
SUBTOTAL						$ 167.912.500,00
	VAOS	ONDAS				
Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre en jornada de un día, con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 150.000,00	$ 170.000,00	$ -	$ 160.000,00	439	$ 70.240.000,00
	PUBLIVISIÓN	MULTIADS	BIGSIGNS DIGITAL			

Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	$ 550,00	$ 554,00	$ 550,00	$ 551,33	50000	$ 27.566.500,00
SUBTOTAL						$ 97.806.500,00
	VAOS	ONDAS				
Publicaciones en portales digital con minimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre .	$ 77.400,00	$ 85.000,00	$ -	$ 81.200,00	980	$ 79.576.000,00
SUBTOTAL						$ 79.576.000,00
	BIGSIGNS DIGITAL	IMPACTO PUBLICIDAD G	FGV PRODUCCIONES			
Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de audio de 6 canales, computadores con tarjetas gráficas para transmitir y mínimo 8 kb de RAM para mayor rapidez, micrófonos inalámbricos, modem de internet.	$ 4.600.000,00	$ 4.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.700.000,00	10	$ 47.000.000,00
SUBTOTAL						$ 47.000.000,00
	JHONNY PRODUCCIONES	HDS	BIGSIGNS DIGITAL			

Producción y edición de jingles institucionales	$ 1.000.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	$ 1.066.666,67	3	$ 3.200.000,00
Producción y edición de piezas para medios televisivos	$ 780.000,00	$ 790.000,00	$ 790.000,00	$ 786.666,67	20	$ 15.733.333,40
SUBTOTAL						**$ 18.933.333,40**
	ACTIVATE	ORANGE	G&H GRAFICAS			
Impresión de pasacalles 3.00 metros x1.00 metros. .	$ 192.000,00	$ 190.000,00	$ 290.000,00	$ 224.000,00	50	$ 11.200.000,00
	G&H GRAFICAS	MUNDO GRAFICO	ACTIVATE			
Impresión de fly banners	$ 280.866,67	$ 280.000,00	$ 95.000,00	$ 218.622,22	12	$ 2.623.466,67
	VAOS	ONDAS				
Afiches tamaños 1/4, full color, propalcote de 115 gramos con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 550,00	$ 620,00	$ -	$ 585,00	3000	$ 1.755.000,00
Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 280,00	$ 330,00	$ -	$ 305,00	20000	$ 6.100.000,00
	ACTIVATE	ORANGE	G&H GRAFICAS			
Impresión de publipostes; estructura en acero, con agarraderas a postes de concreto, 1.00 x 070, impresión en Banner con cara a cara con rompevientos.	$ 260.000,00	$ 250.000,00	$ 350.000,00	$ 286.666,67	40	$ 11.466.666,80
SUBTOTAL						**$ 33.145.133,47**

	ACTIVATE	ORANGE	G&H GRAFICAS				
Camisetas cuellos redondo estampadas/sublimadas en tallas surtidas XS, S, M, L, XL, marcadas con las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00	200		$ 5.000.000,00
Manillas publicitarias sublimadas promocionando las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 900,00	$ 900,00	$ 2.000,00	$ 1.266,67	432		$ 547.201,44
SUBTOTAL							**$ 5.547.201,44**
	BIGSIGNS DIGITAL	**HDS**	**HUMAHUACA**		**Cantidad**	**Tiempo (Meses)**	
Diseñador gráfico con experiencia en producción audiovisual, elaboración de videos animados y diseño de interfaces. Mínimo dos (2) años de experiencia.	$ 2.850.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.800.000,00	$ 3.150.000,00	2	4	$ 25.200.000,00
Profesional en la comunicación social y/o afines, con experiencia general como productor en radio y/o televisión, orientado a dirigir proyectos en medios audiovisuales, manejo de diseño vectorial, suministro web, social media. Experiencia general mínima de 2 años.	$ 2.850.000,00	$ 2.800.000,00	$ 4.100.000,00	$ 3.250.000,00	1	4	$ 13.000.000,00
SUBTOTAL							**$ 38.200.000,00**
VALOR TOTAL							**$ 488.120.668,00**

PROYECTO 2:

				COTIZACIÓN No 1 LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES E U	COTIZACIÓN No 2 HECTOR FLOREZ ACOSTA / 44 IDEAS		
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Publicidad radial de 30 segundos de duracion, con emisión durante los 7 días de la semana, en diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 22.000	$ 25.000	$ 23.500	$ 14.100.000
2	Publicidad radial de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 28.500	$ 30.000	$ 29.250	$ 17.550.000
3	Publicidad televisiva de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar y difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	400	$ 76.500	$ 80.000	$ 78.250	$ 31.300.000
4	Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes sociales como facebook e instagram, con un alcance de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	300	$ 77.400	$ 85.000	$ 81.200	$ 24.360.000

5	Perifoneo en los diferentes Municipios del Departamento de Sucre, con cuñas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre. de máximo 60 segundos, los 7 días a la semana	UND	50	$ 150.000	$ 170.000	$ 160.000	$ 8.000.000
6	Avisos en periódicos regionales y/o locales, de 15 cm de alto x 2 cm C de ancho y/o 1/4 full color.	UND	10	$ 1.750.000	$ 1.800.000	$ 1.775.000	$ 17.750.000
7	Volantes 4*4 full color media carta propalcote 115 gramos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	2000	$ 280	$ 330	$ 305	$ 610.000
8	Pendones full color de 2*1 metros, impresos en banner con soporte araña alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	6	$ 300.000	$ 350.000	$ 325.000	$ 1.950.000
9	Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metalica tubular de 11.40 *3.60 metros	UND	2	$ 6.700.000	$ 6.800.000	$ 6.750.000	$ 13.500.000
10	Libretas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600	$ 22.000	$ 25.000	$ 23.500	$ 14.100.000
11	Boligrafos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600	$ 2.800	$ 2.850	$ 2.825	$ 1.695.000
12	Gorras alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	200	$ 18.000	$ 20.000	$ 19.000	$ 3.800.000
13	Tulas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400	$ 24.000	$ 27.000	$ 25.500	$ 10.200.000
14	Sticker alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000	$ 800	$ 850	$ 825	$ 825.000
15	Afiches alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000	$ 550	$ 620	$ 585	$ 585.000

16	Calendarios alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400	$	900	$ 1.000	$ 950	$ 380.000
	VALOR TOTAL PROMEDIO CAMPAÑA PUBLICITARIA							$ 160.705.000

AURA ISABEL HERRERA MARTINEZ
Secretaria de Comunicaciones Departamental.

Proyectó: Ana Julia Pérez A. – Contratista